

ANEXO II

LISTA DE HONG KONG, CHINA¹ (Reservas para el Establecimiento)

NOTAS EXPLICATIVAS

1. Esta Lista establece, de conformidad con el Artículo 12.6.2 (Medidas Disconformes) del Capítulo 12 (Establecimiento y Disposiciones Relacionadas), los sectores, subsectores o actividades específicos para los cuales Hong Kong, China puede mantener medidas existentes, o adoptar medidas nuevas o más restrictivas, que no estén conformes a las siguientes obligaciones:

- (a) Artículo 12.4 (Trato Nacional) del Capítulo 12 (Establecimiento y Disposiciones Relacionadas); o
- (b) Artículo 12.5 (Requisitos de Desempeño) del Capítulo 12 (Establecimiento y Disposiciones Relacionadas).

2. Cada entrada de la Lista establece los siguientes elementos:

- (a) **Sector** se refiere al sector para el cual se efectúa la entrada;
- (b) **Obligaciones Afectadas** especifica las obligaciones referidas en el párrafo 1 que, de conformidad con el Artículo 12.6.2 (Medidas Disconformes) del Capítulo 12 (Establecimiento y Disposiciones Relacionadas), no se aplican a los sectores, subsectores o actividades cubiertos por la entrada; y
- (c) **Descripción** establece el ámbito o la naturaleza de los sectores, subsectores o actividades cubiertos por la entrada a la cual la reserva aplica.

3. De conformidad con el Artículo 12.6.2 (Medidas Disconformes) del Capítulo 12 (Establecimiento y Disposiciones Relacionadas), las obligaciones de este Acuerdo especificadas en el elemento **Obligaciones Afectadas** de una entrada no se aplican a los sectores, subsectores o actividades establecidos en el elemento **Descripción** de esa entrada.

¹ En caso de discrepancia o divergencia entre los textos auténticos, prevalecerá el texto en inglés de esta Lista.

II-HKC-1
(Establecimiento)

Sector	Todos los sectores
Obligaciones Afectadas	Trato Nacional (Artículo 12.4)
Descripción	Hong Kong, China se reserva el derecho a adoptar o mantener cualquier medida con respecto a la adquisición o propiedad de tierras y propiedades en Hong Kong, China.

II-HKC-2
(Establecimiento)

Sector	Todos los sectores
Obligaciones Afectadas	Trato Nacional (Artículo 12.4)
Descripción	Hong Kong, China se reserva el derecho a adoptar o mantener cualquier medida con respecto a la adquisición, venta u otra disposición por personas naturales de Perú de bonos, letras, pagarés u otra clase de títulos o instrumentos de deuda emitidos por el Gobierno de la Región Administrativa Especial de Hong Kong de la República Popular China (incluida la Autoridad Monetaria de Hong Kong) o por una empresa gubernamental.

II-HKC-3
(Establecimiento)

Sector	Todos los sectores
Obligaciones Afectadas	Trato Nacional (Artículo 12.4) Requisitos de Desempeño (Artículo 12.5)
Descripción	<p>Hong Kong, China se reserva el derecho a adoptar o mantener cualquier medida con respecto a:</p> <ul style="list-style-type: none">(a) aplicación del derecho público, servicios de ambulancia, servicios correccionales, servicios de extinción de incendios y de rescate; y(b) lo siguiente, en la medida que sean servicios sociales establecidos para un propósito público:<ul style="list-style-type: none">(i) salud;(ii) educación;(iii) alojamiento;(iv) entrenamiento;(v) transporte;(vi) servicios públicos;(vii) seguridad social; y(viii) bienestar social.

II-HKC-4
(Establecimiento)

Sector	Todos los sectores
Obligaciones Afectadas	Trato Nacional (Artículo 12.4)
Descripción	<p>Hong Kong, China se reserva el derecho a adoptar o mantener cualquier medida con respecto a:</p> <ul style="list-style-type: none">(a) la transferencia total o parcial al sector privado de servicios prestados en el ejercicio de autoridad gubernamental; y(b) la privatización, desinversión, venta u otra disposición de entidades corporativas, participaciones de capital o activos de propiedad gubernamental.

II-HKC-5
(Establecimiento)

Sector	Todos los sectores
Obligaciones Afectadas	Trato Nacional (Artículo 12.4)
Descripción	Hong Kong, China se reserva el derecho a adoptar o mantener cualquier medida con respecto a nuevos sectores e industrias.

II-HKC-6
(Establecimiento)

Sector	Todos los sectores
Obligaciones Afectadas	Trato Nacional (Artículo 12.4)
Descripción	Hong Kong, China se reserva el derecho a adoptar o mantener cualquier medida con respecto a su legislación relacionada total o principalmente a tributación.